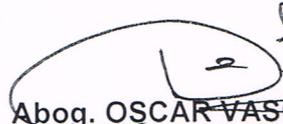


## TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

1. Desarrollar e implementar planes de desarrollo e implementación de red, sistemas de información y demás servicios informáticos para la institución, de acuerdo a sus objetivos y planes estratégicos.
2. Efectuar estudios orientados a evaluar el funcionamiento y la eficacia con la que operan las gerencias y demás áreas de la Dirección, para asesorar la implementación de tecnología y equipo informático.
3. Establecer las políticas de equipamiento (Hardware y Software) de la institución.
4. Establecer las políticas de seguridad de las personas, instalaciones físicas, materiales y de la información en particular.
5. Coordinar la ejecución de proyectos de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en la institución y su vinculación con otras instituciones públicas y privadas.
6. Velar por la efectiva operación de equipos, redes informáticas, sistemas de información y bases de datos de la Dirección.
7. Participar en las licitaciones y compras en general del equipo y/o material para el área de TI.
8. Evaluar la calidad y cantidad de la tecnología a ser implementada.
9. Velar por el buen manejo de los recursos, tanto materiales como lógicos.
10. Instalar, configurar y distribuir los equipos, periféricos, dispositivos y software de la infraestructura y plataforma tecnológica, manteniendo un control de su ubicación.
11. Monitorear y supervisar el funcionamiento de la red Intranet y WAN.
12. Mantenimiento y Auditoría del direccionamiento IP de la Red Intranet y las políticas de enrutamiento de las redes.
13. Controlar la seguridad de la red Intranet.
14. Implementar, configurar y mantener los servicios de correo, Web, DNS, DHCP, PROXY, aplicaciones y bases de datos en los servidores.
15. Proponer soluciones para el control de filtro de contenidos y código malicioso en los equipos principales y secundarios.
16. Realizar estudios de optimización de los recursos de comunicaciones y servidores.
17. Presentar informes periódicos de estadísticas de utilización y evaluación de los enlaces y equipos de comunicación.



18. Establecer directrices en la elaboración de contratos de mantenimiento de software y equipo informático, con empresas proveedoras.
19. Elaborar el plan operativo anual del departamento.
20. Realizar las demás funciones inherentes al área y las que sean encomendados por la autoridad superior.

  
~~Abog. OSCAR VASQUEZ TERCERO~~  
~~Director Nacional~~



DIRECCIÓN NACIONAL  
República de Honduras, C.A.